H-217
ISSN 1514-8262

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE DEFENSA

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

BOLETÍN
AVISOS A LOS NAVEGANTES

HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ

(DE NUEVA PALMIRA A ASUNCIÓN)

Boletín Nº 11
Publicación mensual
Actualizada al 26-10-2026 Buenos Aires, 1° de noviembre de 2026

	CONTENIDO	**Página**
	Introducción	1
	Información General	2
Sección I	Avisos a los Navegantes - Indice General del Contenido	5
	Nuevos Avisos N° 128, 129, 133, 134 y 141 a 144	6
Sección II	Noticias Diversas	12
Sección III	Radioavisos Náuticos	13
Sección IV	Profundidades en Canales, Rutas y Accesos	18
Sección V	Ultimas correcciones a las Publicaciones Náuticas	19
Sección VI	Lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos.	20
Sección VII	Información de los Navegantes	22

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval el organismo responsable de la Seguridad Náutica en la República Argentina según Ley 19.922, art.2º, se solicita a los navegantes que informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación, por el medio más directo y rápido posible.

ARIEL HERNÁN TROISI
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

INTRODUCCIÓN

A partir de 1879 y en la actualidad, de acuerdo a la Ley Hidrográfica N°19.922, art. 2° Inc. A), el Servicio de Hidrografía Naval es el organismo del Estado Nacional responsable de la Seguridad Náutica en el país.

La Seguridad Náutica es la "Parte de la ciencia y el arte de navegar, orientada al estudio del ámbito geográfico en relación con la maniobra y el desplazamiento del buque; a efectos de proveer las ayudas e informaciones necesarias, que contribuyan a la planificación y ejecución de una derrota segura".

Toda la información volcada en este Boletín responde "única y exclusivamente" a los fines de proveer Seguridad Náutica a los navegantes y otros usuarios.

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de seguridad náutica mediante:

- La edición de cartas, derroteros, listas de faros y señales marítimas, tablas de marea y demás publicaciones náuticas de acuerdo a las especificaciones internacionales vigentes.
- La actualización permanente de novedades para la navegación a través de Radioavisos y Avisos a los Navegantes.
- La confección de pronósticos mareológicos, de altura de olas y de situación glaciológica.
- La definición y asesoramiento sobre señalización e instrumental náutico.
- Estudios técnicos orientados al mejor conocimiento del ámbito marítimo y de las obras de arte que afectan la navegación.

- Las unidades normalizadas para posiciones geográficas son: grados, minutos y centésimas de minuto.
- Las posiciones geográficas, están dadas en coordenadas del Sistema de Posicionamiento Global WGS-84, el que coincide con el Sistema de Posicionamiento Geográfico Argentino POSGAR-07.
- Las marcaciones que se indican son verdaderas y se cuentan de 000° a 359° en el sentido del movimiento de las agujas del reloj.
- Las relativas a las luces, incluso sus sectores de iluminación o de peligro, están dadas desde el mar.
- Cuando las descripciones de peligros sean informadas por marcación y distancia, las mismas estarán dadas a partir del punto establecido como referencia.
- Las posiciones geográficas están referidas, a las cartas de mayor escala.
- El alcance luminoso es la mayor distancia a la que puede observarse una luz en función de su intensidad luminosa y la visibilidad meteorológica.
- Las profundidades están expresadas en metros, pies o brazas, según las unidades en que se encuentre la carta náutica y se refieren al nivel de reducción de sondajes de la carta de mayor escala afectada.
- Las alturas se expresan en metros y están referidas al nivel medio del mar.
- Las horas están indicadas por cuatro dígitos, desde la 0000 (00 horas 00 minutos) a las 2359 (23 horas 59 minutos) y corresponden a la hora vigente en la República Argentina referida al Huso Horario +3 (3 W).
- Todas las correcciones que aparecen en los Avisos a los Navegantes se refieren a la Seguridad Náutica. Es responsabilidad de los usuarios efectuar las correcciones a las cartas y publicaciones náuticas pertinentes y mantener los registros adecuados.
- Los Radioavisos vigentes, se dejan de emitir cuando se ha recibido información fehaciente sobre la normalización o ausencia de la novedad que los originó o, cuarenta y dos días después de la fecha de su publicación en alguna de las Secciones del presente "Boletín de Avisos a los Navegantes".

INFORMACIÓN GENERAL

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

Avenida Montes de Oca 2124
(C1270ABV) – Buenos Aires – Argentina
Tel. (54-11) 4301-0061 al 64
Página Web: www.hidro.gob.ar

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de "Seguridad Náutica", entre otras actividades, editando desde 1998, la presente Publicación H-217 **"Boletín Avisos a los Navegantes Hidrovía Paraguay – Paraná"**.

Durante la XIX Reunión de Cancilleres (1989) de Países de la Cuenca del Plata (Argentina - Brasil – Bolivia - Paraguay - Uruguay), se incorpora por resolución N° 238 el Programa Hidrovía Paraguay - Paraná al Sistema del Tratado de la Cuenca del Plata, y se crea por Resolución N° 239 el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (CIH) y su Estatuto por Resolución N° 244.

El Estatuto del (CIH) define como Hidrovía Paraguay – Paraná a los tramos sucesivos que comprenden los ríos Paraguay y Paraná, incluyendo los diferentes brazos de desembocadura de este último, desde la localidad de Cáceres en la República Federativa del Brasil, hasta Nueva Palmira en la República Oriental del Uruguay y el Canal Temengo, afluente del Río Paraguay, compartido por el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Federativa del Brasil.

Este Boletín cubre las aguas navegables de jurisdicción nacional y las compartidas con otros países de la Cuenca del Plata según se indica.

Tramo compartido con Paraguay: Río Paraguay desde Asunción del Paraguay en su Km 390 hasta la Confluencia con el Río Paraná superior en su Km 1240.

Tramo Argentino: Desde la Confluencia del Río Paraná Superior en su Km 1240, bajando por el Paraná Medio, Inferior y los que conforman su delta, el Pasaje Talavera y los ríos Paraná Bravo, Guazú, Miní y de las Palmas.

Tramo compartido con Uruguay: El tramo del Río Uruguay desde la desembocadura de los afluentes del Delta del Paraná, hasta Nueva Palmira en los primeros kilómetros del antedicho río (Km 0 al 9,300).

Este Boletín se confecciona con la información náutica obtenida por buques de la Armada Argentina y del Servicio de Hidrografía Naval, la provista por la Agencia Nacional de Puertos y Navegación, así como la publicada por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Armada Paraguaya y el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada Uruguaya (SOHMA).

Guardia Seguridad Náutica:

Todos los días, las 24 hs, se cubre este servicio orientado a promulgar los Radioavisos a los Navegantes, (Navareas, Costeros y Locales), actualizando así la información y novedades de las rutas navegables y del resto del área marítima (NAVAREA VI) bajo responsabilidad y coordinación del Servicio de Hidrografía Naval (acuerdo OMI-OHI). Estos Radioavisos se promulgan compilando las novedades recibidas de fuentes oficiales, privadas y particulares.

Dicha información y novedades son publicadas bajo el entorno del Geoportal en sitio Web http://geoportal.ddns.net/#/geoportal y en la red social X: https://x.com/SHN NAVAREA_VI; https://x.com/SHN_COSTEROS; https://x.com/SHN_RIOPLA y https://x.com/SHN_RIOS.

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval responsable de la Seguridad Náutica en el país, se solicita a los navegantes informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación lo más rápidamente posible.

La ausencia de novedades en el Boletín, no debe ser interpretada como situación normal en las rutas navegables, sino que sobre ellas no se han recibido informes o denuncias.

Tel.: (54-11) 4301-2249
Tel.: (54-11) 4301-0061 al 64 Interno: 4028
E-mail: snautica@hidro.gov.ar

Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata:
El Servicio de Hidrografía Naval a través del Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata cubre todos los días las 24 hs, las Guardias de Mareas y de Pronóstico Mareológico, además difunde el pronóstico de Altura de olas para el Río de la Plata.

Guardia de Mareas:
Obtiene cada hora las alturas de la marea en los mareógrafos de Mar del Plata, La Plata, Atalaya, Palermo (Ciudad Autónoma de Bs. As.) y San Fernando (Pcia. Bs. As.). Incluidas las alturas de marea suministrada por la Administración General de Puertos (AGP): Mareógrafo Oyarvide (Río de la Plata, Canal Punta Indio Km 132) y Mareógrafo de San Clemente. Pilote Norden: suministrada por la Comisión Administradora del Río de la Plata.

Guardia de Pronóstico Mareológico:
Efectúa tres veces por día, a las 07:00, 15:00 y 23:00 horas, el Pronóstico Mareológico para el Río de la Plata, cada uno con una vigencia de 12 horas desde su emisión, calculándose las diferencias de alturas respecto de los valores de mareas predichos en la Publicación H-610 "Tablas de Mareas", la hora y altura de las pleas y bajamares en Mareógrafo Oyarvide, Isla Martín García y los Puertos de La Plata, Buenos Aires, San Fernando. Cuando factores meteorológicos puedan alterar el Pronóstico Mareológico vigente, la guardia emite, en el momento que sea necesario, una corrección al mismo. También cada 24 horas, publica el pronóstico de olas para el Río de la Plata producido por el Departamento Oceanografía, de este Servicio, en el cual se indican, las alturas significativas de las olas (metros), su Período (segundos) y su Dirección.
En caso de preverse crecidas o bajantes extraordinarias del mar o el río, la guardia emitirá:

Aviso y Alerta de Crecida en el Río de la Plata: cuando se prevean crecidas del Río de la Plata, a partir de los 2,12 metros para avisos y 2,72 metros para alertas de crecidas, que puedan afectar a la población costera de la Provincia de Buenos Aires y del Delta del Río Paraná.

Aviso y Alerta de Bajante en el Río de la Plata: cuando se estime que la altura del río, alcanzará los 38 cm por debajo del Cero del Riachuelo para avisos por Bajante y 68 cm por debajo del Cero del Riachuelo para alertas por Bajante.

Aviso y Alerta por Crecida de la Costa Atlántica Bonaerense: Al estimarse que el nivel del mar pueda alcanzar los 2,40 metros de altura para avisos y 2,80 metros para alertas de crecidas, en los mareógrafos de Mar del Plata, Santa Teresita y/o San Clemente del Tuyú, y afecte consecuentemente a la población costera de la Provincia de Buenos Aires.
El Pronóstico Mareológico puede ser consultado en el sitio Web, en la red social X: https://x.com/SHN_PRONOSTICOS y https://x.com/SHN_ALERTAS o, en caso de dudas, directamente con el Pronosticador de Guardia.

Conmutador telefónico: (54-11) 4301-0061 al 64 Interno: 4046
Sitio Web: http://www.hidro.gob.ar/oceanografia/pronostico.asp
E-mail: pronomarea@hidro.gov.ar

El pronóstico y las alturas de mareas también son transmitidos a la Prefectura Naval Argentina para que proceda con su radiodifusión en VHF a través de las Estaciones Costeras del Servicio de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación (SECOSENA).

Oficina de Ventas de Cartas y Publicaciones:
Funciona en la sede del Servicio de Hidrografía Naval de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 h. Tiene a disposición del navegante todos los productos publicados por este Servicio.

Ventas: El procedimiento de ventas se iniciará exclusivamente a través del siguiente vínculo de Pedidos Electrónicos: https://www.hidro.gov.ar/VP/PedidosProductos.asp

Consultas: Podrán realizarse consultas a través de los Correos electrónicos ventas@hidro.gov.ar; ventas.hidrografianaval@gmail.com

Corrección de Cartas y Publicaciones: las instrucciones detalladas para la corrección de las Cartas Náuticas y de las Publicaciones Náuticas, se encuentran en la Publicación H-223 "Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas" editada por el SHN y en la introducción de cada publicación náutica.

La Sección I se encuentran los Avisos a los Navegantes con las modificaciones a ser incorporadas en las Cartas Náuticas, Croquis de los Ríos y Publicaciones Náuticas.

Control de Correcciones: el 1° de Enero y el 1° de Julio de cada año se publicará en los Boletín N° 1 y N° 7, la recopilación de los **Avisos Definitivos** vigentes hasta el momento y la "**Lista de Avisos Temporarios** y **Preliminares Subsistentes"**. Estas listas permiten verificar si las cartas y publicaciones náuticas se encuentran actualizadas. Además, en la Sección VI se encuentra la lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos.

Responsabilidad de las Correcciones: el SHN es responsable de la corrección de las publicaciones náuticas hasta el último **Volante de Corrección/Aviso a los Navegantes**, editado antes de la provisión o venta de las mismas, la fecha de actualización figura en la portada de la publicación y de su Suplemento. También es responsable de la corrección de las Cartas Náuticas hasta la fecha indicada en el sello que se encuentra en el dorso de las mismas y en los Croquis de los Ríos, hasta la fecha existente en el sello que figura en el retiro de tapa.

Las correcciones posteriores a la provisión o venta efectuada por el SHN, serán efectuadas por los Agentes de Ventas autorizados y/o por los navegantes o usuarios que las hubieren adquirido.

SECCIÓN I

AVISOS A LOS NAVEGANTES

Boletín Nº 11 Buenos Aires, 1° de noviembre de 2026

ÍNDICE GENERAL DEL CONTENIDO
Índice numérico de cartas, croquis y publicaciones afectadas

N° de Orden	Descripción	Cartas y Croquis (Edición)	Publicación	Pág.
128	Servicio de Hidrografía Naval. Nuevas Ediciones de Cartas Electrónicas de Navegación (ENC).	AR414701, AR414702, AR414703, AR414704 y AR414705	-	6
129	Servicio de Hidrografía Naval. 2a Edición Carta H-147.	H-147; Láminas:1, 2, 3, 4 y 5	-	6
133	Servicio de Hidrografía Naval. Publicación Anual H-225.	-	H-225	7
134	Corrección a la Publicación H-223. Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas.	-	H-223	7
141	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.	H-147; Lámina: 32 AR414732	H-214	9
142	Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.	H-146 y H-147; Lámina: 7 AR401460 y AR414707	H-214	9
143	Río Paraná Inferior. Novedades de Balizamiento.	H-142 y H-143 AR401420 y AR401430	H-214	10
144	Pasaje Talavera. Novedades de balizamiento.	H-139 y H-130 AR401390	H-214	10

AVISOS A LOS NAVEGANTES

AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS.

*128/01-11-2026.- **Servicio de Hidrografía Naval. Nuevas Ediciones de Cartas Electrónicas de Navegación (ENC).**

INFORMATIVO

Han sido publicadas las siguientes Nuevas Ediciones de Cartas Electrónicas de Navegación (ENC), encontrándose a la venta a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el Centro Internacional de Cartas Electrónicas de Navegación (IC-ENC).

Celda N°	Edición	Escala	Título
AR414701	3a 2026	1:50.000	Carta H-147 Rio Paraná Lámina N°1 (Km 601 a Km 628)
AR414702	2a 2026	1:50.000	Carta H-147 Rio Paraná Lámina N°2 (Km 628 a Km 650.1)
AR414703	2a 2026	1:50.000	Carta H-147 Rio Paraná Lámina N°3 (Km 650.1 a Km 670)
AR414704	2a 2026	1:50.000	Carta H-147 Rio Paraná Lámina N°4 (Km 670 a Km 690)
AR414705	2a 2026	1:50.000	Carta H-147 Rio Paraná Lámina N°5 (Km 690 a Km 707)

Servicio de Hidrografía Naval.

*129/01-11-2026.- **Servicio de Hidrografía Naval. 2a Edición Carta H-147-Láminas N° 1 a 5.**

Ha sido editada la siguiente carta:

Carta H-147 - Río Paraná …….…….....1: 50.000 NE 2026
Lámina N° 1 (Km 601 a Km 628)
Lámina N° 2 (Km 628 a Km 650.1)
Lámina N° 3 (Km 650.1 a Km 670)
Lámina N° 4 (Km 670 a Km 690)
Lámina N° 5 (Km 690 a Km 707)

Procesada digitalmente

Referenciada al Sistema Geodésico Mundial (WGS 84)

Precio: $**15.100 cada Lámina**

Servicio de Hidrografía Naval.

*133/01-11-2026.- **Servicio de Hidrografía Naval. Publicación Anual H-225.**

Ha sido editada la siguiente publicación:

H-225. Almanaque Náutico y Aeronáutico – Año 2027.

Precio: **$52.700**

Nota: La nueva edición se encontrará para la venta exclusivamente en formato digital.

Servicio de Hidrografía Naval.

*134/01-11-2026.- **Corrección a la Publicación H-223. Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas.**

Pág. 20[1]
Línea 27
H-147 – Lámina N° 2
Col. Título: sustituir por: **Lámina N° 2 (Km 628 a Km 650,1)**
Línea 28
H-147 – Lámina N° 3
Col. Título: sustituir por: **Lámina N° 3 (Km 650.1 a Km 670)**

Pág. 26[2]
Línea 12
AR414701
Col. Edición: sustituir por: **3a 2026**
Línea 13
AR414702
Col. Título: sustituir por: **Lámina 2 - Km 628-650,1 - Travesía Chapetón Arriba - Abajo Curtiembre.**
Col. Edición: sustituir por: **2a 2026**
Línea 14
AR414703
Col. Título: sustituir por: **Lámina 3 - Km 650,1-670 – Pto. Curtiembre – Pto. Brugo.**
Col. Edición: sustituir por: **2a 2026**
Línea 15
AR414704
Col. Edición: sustituir por: **2a 2026**

Línea 16
AR414705
Col. Edición: sustituir por: **2a 2026**

Pág. 56
Línea 8
H-451 A
Col. Edición: sustituir por: **3a - 2026**
Línea 9
H-451 B
Col. Edición: sustituir por: **4a - 2026**
Línea 10
H-452
Col. Edición: sustituir por: **6a - 2026**

Pág. 62[3]
Línea 4
H-147 – Lámina N° 1
Col. Edición: sustituir por: **2a - 2026**
Línea 5
H-147 – Lámina N° 2
Col. Título: sustituir por: **Lámina N° 2 (Km 628 a Km 650,1).**
Col. Edición: sustituir por: **2a - 2026**
Línea 6
H-147 – Lámina N° 3
Col. Título: sustituir por: **Lámina N° 3 (Km 650,1 a Km 670).**
Col. Edición: sustituir por: **2a - 2026**
Líneas 7 a 8
H-147 – Láminas N° 4 a 5
Col. Edición: sustituir por: **2a - 2026**

Pág. 73[1]
Entre líneas 10 y 11
Agregar:
Col. N°: **H-419**
Col. Título: **Manual del Observador de Hielo Marino y Témpanos.**
Col. Autor: **Serv. Hidr. Naval**
Col. Edición: **2a - 2023**
Col. Precio: **N**

Publicación afectada: **H-223** (121/2026)

Servicio de Hidrografía Naval.

RÍOS PARANÁ, PARAGUAY Y URUGUAY.

*141/01-11-2026.- **Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.**

Km 1136,5. Boya roja luminosa.

Posición: 27°59.43'S 58°50.48'W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 1136,5**
Fl(4)R.16s

Cartas afectadas: **H-147; Lámina: 32** (99/2026)
AR414732

Publicación afectada: **H-214 (pág. 139[5] y 140[2])**

Servicio de Hidrografía Naval.

*142/01-11-2026.- **Rio Paraná Medio. Novedades de balizamiento.**

1.- Km 593,2 Baliza Orientación Blanca.

a) Posición: 31°41.73'S 60°34.82'W

Eliminar:  W y leyenda

b) Posición: 31°42.15'S 60°35.40'W

Insertar:  W

Leyenda: **Bal**. **Km 592,9**
Fl(4)10s

2.- Km 733 Baliza roja luminosa.

Posición: 30°54.64'S 59°46.07'W

a) Eliminar:  R y leyenda

b) Insertar:  R

Leyenda: **Km 733**
Fl(4)R.16s

Cartas afectadas: **H-146 (1)** (12/2026) y **H-147; Lámina: 7 (2)** (100/2026)
AR401460 y **AR414707**

Publicación afectada: **H-214 (pág. 118[1] y 125[2])**

Servicio de Hidrografía Naval.

*143/01-11-2026.- **Río Paraná Inferior. Novedades de balizamiento.**

1.- Km 340,8. Boya verde luminosa.

a) Posición: 33°21.75'S 60°04.33'W

Eliminar:  G y leyenda

b) Posición: 33°21.70'S 60°04.25'W

Insertar:  G

Leyenda: **Km 340,8**
Fl(4)G.16s

2.- Km 405,2. Boya verde luminosa.

a) Posición: 33°03.35'S 60°33.43'W

Eliminar:  G y leyenda

b) Posición: 33°03.38'S 60°33.47'W

Insertar:  G

Leyenda: **Km 405,2**
Fl(4)G.16s

Cartas afectadas: **H-142 Panel 2 (1)** (88/2026) y **H-143 Panel 2 (2)** (114/2026)
AR401420 y **AR401430**

Publicación afectada: **H-214 (pág. 93[1] y 99[1])**

Servicio de Hidrografía Naval.

*144/01-11-2026.- **Pasaje Talavera. Novedades de balizamiento.**

Km 181,5 Baliza roja luminosa.

a) Posición: 33°53.29’S 58°55.01’W

Eliminar:  y leyenda

b) Posición: 33°53.22’S 58°55.02’W

Insertar: 

Leyenda: **Bal. Km 181,5**
Fl(4)R.16s

Cartas afectadas: **H-139** (71/2026) y **H-130** (122/2026)
AR401390

Publicación afectada: **H-214** (**pág. 80)**

Servicio de Hidrografía Naval.

SECCIÓN II

NOTICIAS DIVERSAS

Boletín Nº 11 Buenos Aires, 1° de noviembre de 2026

NOVEDADES DE LOS RÍOS

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná y los ríos Paraná y Uruguay, deberán ser comunicadas por el medio más rápido y conveniente a la Agencia Nacional de Puertos y Navegación según la zona y su ciudad de asiento, al Servicio de Hidrografía Naval y a la Prefectura Naval de zona:

Paraná Inferior
ANPyN Paraná Inferior
Av. Belgrano y 27 de febrero - Tel. (0341) 4854759 / 4820387
(C/P 2000) Rosario - Provincia de Santa Fe.

Paraná Medio
ANPyN Paraná Medio
Liniers 395 - Tel./Fax (0343) 4230325
(C/P 3100) Paraná - Provincia de Entre Ríos.

Paraná Superior y Río Paraguay
ANPyN Paraná Superior
Av. Costanera Gral. San Martín 1301 - Tel. 379- 4422123 Fax. 379- 4422104 int. 311
(C/P 3400) Corrientes - Provincia de Corrientes.

Río Uruguay
ANPyN Concepción del Uruguay
Jordano 750 - Tel./Fax (03442) 425513 / 422412
(C.P. 3260) Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos.

INFORMATIVO

- Para obtener la información correspondiente a las profundidades al cero (régimen afectado por mareas) y efectivos (régimen fluvial) en el lugar de la determinante, de las Rutas Principales, Secundarias y Acceso a Puertos; profundidades al cero desde el pie de los muelles, novedades de dragado y estados de los ríos, correspondiente a los ríos Paraná, Paraguay, se deberá consultar el Boletín Fluvial (edición semanal) de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación. Página Web:

 https://www.argentina.gob.ar/puertos-vias-navegables-y-marina-mercante/boletin-fluvial

SECCIÓN III

RADIOAVISOS NÁUTICOS

Boletín Nº 11 Buenos Aires, 1° de noviembre de 2026

GENERALIDADES

1. RECOMENDACIÓN SOBRE USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA ARGENTINA.

Se recomienda a todos los navegantes de la Hidrovía Paraguay - Paraná, en el sector argentino y puertos intermedios, utilizar la Cartografía y el Derrotero editado por el Servicio de Hidrografía Naval.
Asimismo, este Servicio no ha autorizado el copiado de sus datos cartográficos a ninguna Empresa o Institución para su comercialización en soporte papel, magnético, óptico o electrónico por lo que los datos que se utilizan de esta forma no constituyen información oficial y pueden afectar la seguridad náutica.

2. RADIOAVISOS NÁUTICOS EN INTERNET

Los Radioavisos Náuticos son publicados por el Servicio de Hidrografía Naval en su sitio web (https://www.hidro.gob.ar). Es de total responsabilidad del usuario las decisiones que adopte basadas en información extraída de Internet, ajenas a este sitio oficial.

3. INFORMACIÓN DE NOVEDADES

Dadas las actuales condiciones de navegabilidad de los ríos del Litoral Fluvial desde Santa Fe al Norte y del Río Uruguay, se solicita a los navegantes informar al Servicio de Hidrografía Naval toda novedad que signifique riesgo o peligro para la navegación. Ello permitirá proceder a su inmediata difusión.

SECCIÓN III (Cont.)

RADIOAVISOS NÁUTICOS
(EN VIGOR AL 26 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 08:00 HS.)

RADIOAVISOS DE LA HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ Y DE LOS RÍOS

EN VIGOR: 1377,1386,1397,1405,1406,1411/26

RÍOS 1377-2026
RÍOS PARANÁ DE LAS PALMAS-PARANÁ GUAZÚ-PARANÁ MINÍ-PARANÁ BRAVO Y PASAJE TALAVERA
NOVEDADES DE BALIZAMIENTO
****RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS****
FALTA:
BOYA LATERAL BABOR (OBSERVADA SIN NÚMERO SOBRE EL VERIL ROJO ALTURA KM 158)
GARREADAS:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 100,2 (KM 97 MARGEN IZQUIERDA)
BOYA LATERAL BABOR KM 108,6 (HACIA KM 108,5 MARGEN IZQUIERDA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 158,8 (SE OBSERVÓ SEÑAL 560 MTS SOBRE MARGEN IZQUIERDO)
AVERIADAS:
BALIZA ORIENTACIÓN BLANCA ESTRIBOR KM 145,4 (ALTERADA)
BALIZA ORIENTACIÓN BLANCA BABOR KM 156,1 (ALTERADA)
****RÍO PARANÁ GUAZÚ****
AVERIADAS:
BOYA ESPECIAL KM 121,0 (FALTA TORRE)
BOYA LATERAL BABOR KM 223,0 (FALTA PANEL SOLAR)
FALTA:
BALIZA LATERAL ESTRIBOR KM 141,2
REUBICADA:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 141,2 (SE INSTALÓ SEÑAL PROVISORIA)
****RÍO PARANÁ BRAVO****
APAGADAS:
BALIZA LATERAL BABOR KM 141,5
BALIZA LATERAL BABOR KM 156,5
FALTA:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 149,3
AVERIADAS:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 142,8 (SILLETA Y MARCA TOPE TORCIDAS)
BOYA LATERAL BABOR KM 148,3 (FALTA LINTERNA Y MARCA DE TOPE)
****PASAJE TALAVERA****REUBICADA:
BALIZA LATERAL ESTRIBOR KM 181,5 33-53.22S 58-55.02W

RÍOS 1386-2026
RÍO PARANÁ MEDIO
NOVEDADES DE BALIZAMIENTO
A LA DERIVA:
BOYA LATERAL BABOR SIN IDENTIFICAR VISUALIZADA EN PROGRESIVA KM 676,2
SE OBSERVA EN MDRP.
BOYA LATERAL BABOR SIN IDENTIFICAR VISUALIZADA EN KM 793,2 MARGEN IZQUIERDA.
SIN MARCA DE TOPE
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 758 (VISUALIZADA EN KM 770)
INSTALADAS:
BALIZA DE ORIENTACIÓN BLANCA KM 592,9 (31-42.15S 060-35.38W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 733,0
FALTAN:
BOYA LATERAL BABOR KM 501,6
BOYA LATERAL BABOR KM 848,1
APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 582,5
BOYA LATERAL BABOR KM 691,3
BOYA LATERAL BABOR KM 762 (SIN CARTEL INDICATIVO/SIN PANEL SOLAR)
BOYA LATERAL BABOR KM 850,1
AVERIADAS:
BOYA PELIGRO AISLADO KM 521,0 (FALTA MARCA DE TOPE)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 583,5 (LUZ ENCENDIDA PERMANENTEMENTE)
BOYA PELIGRO AISLADO TÚNEL O (SEMISUMERGIDA)
BALIZA LATERAL ESTRIBOR KM 640,0 (FALTA PANEL SOLAR, EMBESTIDA)
BOYA LATERAL BABOR KM 672,4 (FALTA PANEL SOLAR)
BOYA DE PELIGRO AISLADO KM 683,0 (FALTA PANTALLA REFLECTORA DE RADAR)
BOYA LATERAL BABOR KM 825,7 (FALTA MARCA DE TOPE)
GARREADAS:
BOYA PELIGRO AISLADO KM 689,0 (AGUAS ABAJO A 1500 MTRS SOBRE MARGEN IZQUIERDO)
BOYA LATERAL BABOR SE OBSERVÓ SEÑAL ALTURA KM 678,0 EMBANCADA SOBRE LA COSTA
REUBICADAS:
BALIZA LATERAL BABOR KM 589,0
BALIZA LATERAL ESTRIBOR KM 707,1
BOYA LATERAL BABOR KM 761,2 (100 MTS HACIA LA MARGEN DERECHA)

RÍOS 1397-2026
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
ZÁRATE
CARTAS H-130 ENC AR401360
TAREAS DE BUCEO
FECHA: 22 OCT AL 04 NOV DE 08 A 19 HS.
LUGAR: KM 106,000 PUENTE FERROVIAL COMPLEJO ZÁRATE – BRAZO LARGO GRAL. BARTOLOMÉ MITRE CMM KM 178,500
PUENTE FERROVIAL COMPLEJO ZARATE – BRAZO LARGO JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

RÍOS 1405-2026
RÍO PARANÁ INFERIOR
NOVEDADES DE BALIZAMIENTO
GARREADAS:
BOYA LATERAL BABOR KM 101.2 (SOBRE EJE DE CANAL) BOYA LATERAL ESTRIBOR EX 310,8 (AVISTADA SOBRE MARGEN DERECHA ALTURA KM 287,5)
BOYA LATERAL ESTRIBOR SIN IDENTIFICACIÓN (ALTURA KM 294,8)
BOYA LATERAL ESTRIBOR SIN IDENTIFICACIÓN (ALTURA KM 369,0)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 356,4 (SE OBSERVÓ SEÑAL ALTURA KM 352,7 MIRP)
BOYA LATERAL BABOR SIN IDENTIFICACIÓN (SEÑAL AVISTADA EN KM 316 MARGEN IZQUIERDO)
BOYA LATERAL BABOR KM 405,2 (605 METROS MARGEN IZQUIERDA AGUAS ABAJO)
BOYA LATERAL BABOR SIN IDENTIFICACIÓN (ALTURA KM 448,8)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 450,5 (SE OBSERVÓ SEÑAL EN KM 448,0)
FALTAN:
BOYA LATERAL BABOR KM 371,0
BOYA LATERAL BABOR KM 397,0 (SE OBSERVÓ SEÑAL ALTURA KM 348)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 402,0 (SE OBSERVÓ SEÑAL VARADA ALTURA KM 390)
AVERIADAS:
BOYA LATERAL BABOR KM 303,6 (FALTA LEYENDA)
BOYA LATERAL BABOR KM 341,4 (ENCIENDE DE DÍA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 382,4 (FALTA PANEL SOLAR)
BOYA LATERAL BABOR KM 410,4 (CARTEL GIRADO HACIA LA COSTA)
BOYA CANAL PREFERIDO A BABOR KM 418,5 (FALTA LINTERNA)

BOYA LATERAL BABOR KM 427,8 (ALTERADA DESTELLOS 3(17)S)
REUBICADAS:
BOYA LATERAL BABOR KM 340,8 33-21.70S 060-04.25W
BOYA LATERAL BABOR KM 405,2 33-03.38S 060-33.47W
BOYAS ENFILAMIENTO COMPLEJO VIAL ROSARIO-VICTORIA:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 429,38
BOYA LATERAL BABOR KM 429,38
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 431,38
BOYA LATERAL BABOR KM 431,38 (GARREADA 150 MTS AGUAS ABAJO, 80 MTS AL CANAL DE NAVEGACIÓN)
APAGADAS:
BOYA LATERAL BABOR KM 320,0
BOYA LATERAL BABOR KM 320,7
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 318,3
BOYA LATERAL BABOR KM 347,2
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 449,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 460,4
A LA DERIVA:
BOYA LATERAL ESTRIBOR (SIN IDENTIFICACIÓN)(SE OBSERVÓ SEÑAL ALTURA KM 465,5)

RÍOS 1406-2026
RÍO PARANÁ SUPERIOR
NOVEDADES DE BALIZAMIENTO
APAGADAS:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1119,5
BOYA LATERAL BABOR KM 1121,6
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1133,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1207,1
AVERIADAS:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 950,2 FALTA LEYENDA
BOYA LATERAL BABOR KM 1018,2 LUZ DÉBIL
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1100,0 SEMISUMERGIDA
BOYA LATERAL BABOR KM 1144,4 FALTA TORRE
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1147,0 SEMISUMERGIDA
BOYA LATERAL BABOR KM 1172,1 SEMISUMERGIDA
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1185,0 FALTA MARCA DE TOPE
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1182,2 SEMISUMERGIDA
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1206,4 SEMISUMERGIDA
BOYA LATERAL BABOR KM 1207,8 SEMISUMERGIDA
BOYA LATERAL BABOR KM 1229,5 (SEMISUMERGIDA - SE OBSERVA PARTE DE LA TORRE Y LEYENDA PROGRESIVA)
GARREADAS:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 951,9 (SOBRE EJE DE CANAL)
BOYA LATERAL BABOR KM 990,0 (SOBRE EJE DEL CANAL)
BOYA LATERAL BABOR KM 930,4 (SE OBSERVÓ SEÑAL ALTURA KM 790,7 MARGEN IZQUIERDA)
BOYA LATERAL BABOR KM 1014,6 (SE OBSERVÓ SEÑAL ALTURA KM 995,5)
BOYA LATERAL BABOR KM 1018,2 (SE OBSERVÓ SEÑAL ALTURA KM 1008,0 MIRP)
BOYA LATERAL BABOR KM 1026,0 (SE OBSERVÓ SEÑAL ALTURA KM 1022 MARGEN DERECHA)
BOYA LATERAL BABOR KM 1057,8 (SE OBSERVÓ SEÑAL 300M AGUAS ABAJO MIRP)
BOYA LATERAL BABOR KM 1114,1 (SE OBSERVÓ SEÑAL 100 M AGUAS ABAJO MDRP)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1125,1 (SE OBSERVÓ SEÑAL 100 M AGUAS BAJO MIRP)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1206,0 (SE OBSERVÓ SEÑAL ALTURA KM 1205,0)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1207,1 (SE OBSERVÓ SEÑAL 200 M DE LA BRL KM 1206,4 MIRP)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1207,8 (SE OBSERVÓ SEÑAL 200M DE LA BRL 1206,4 MIRP)

ALTERADAS:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1045,4 (QUEDA ENCENDIDA DE DÍA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1077,5 (LINTERNA ENCENDIDA DURANTE EL DÍA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1117,9 (QUEDA ENCENDIDA DE DÍA)
BOYA CARDINAL OESTE	KM 1203,1 (LINTERNA CON 2 DES C/10 SEG)
FALTAN:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 887.4
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 907.0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1001,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 1014,6
BOYA LATERAL BABOR	KM 1026,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1059,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 1073,1
BOYA LATERAL BABOR	KM 1091,3
BOYA LATERAL BABOR	KM 1121,6
BOYA LATERAL BABOR	KM 1142,2
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1151,0
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 1160,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 1206,4
BOYA LATERAL BABOR	KM 1207,1
DERIVA:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 1204,0
INSTALADA:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1136,5

RÍOS 1411-2026
RÍO PARANÁ
OPERACIONES DE DRAGADO
RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS
1. DRAGA TACCOLA OPERANDO DEL KM 157,0 AL KM 158,0 DESCARGA EN KM 156 SOBRE EJE DEL CANAL SOLICITAR PASO CON 30 MINUTOS DE ANTELACIÓN.
2. DRAGA BOUGAINVILLE OPERANDO DEL KM 173,7 AL KM 175,3
RÍO PARANÁ INFERIOR
DRAGA PINTA OPERANDO DEL KM 462,6 AL KM 465,2.

SECCIÓN IV

PROFUNDIDADES Y OPERACIONES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PUERTOS

Boletín Nº 11 Buenos Aires, 1° de noviembre de 2026

PROFUNDIDADES Y NOVEDADES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PASOS CRÍTICOS.

La información de los ríos, referido a profundidades al cero en rutas principales y accesos a puertos, pasos críticos, determinantes y novedades de dragado, se deberá consultar en la edición semanal del Boletín Fluvial de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación.
Página Web:
https://www.argentina.gob.ar/puertos-vias-navegables-y-marina-mercante/boletin-fluvial

La Autoridad Portuaria, *Responsable de estos puertos cualquiera sea su titular y clasificación de éste, tendrá a su cargo el mantenimiento y mejoras de las obras y servicios esenciales, tales como profundidades, señalización de los accesos, espejos de agua, instalaciones de amarre seguro, remolque y practicaje teniendo en cuenta las normas vigentes emitidas por el Estado Nacional* ***(Ley N° 24093 - Actividades Portuarias - Cap. IV Art. 20)****.*

SECCIÓN V

CORRECCIONES A LAS PUBLICACIONES NÁUTICAS

Boletín Nº 11 Buenos Aires, 1° de noviembre de 2026

PUBLICACIONES AFECTADAS POR VOLANTES DE CORRECCIONES

Public. Nº	Edición	Último Vol/Av de corrección	Páginas sustituidas, nuevas y/o afectadas	Fecha de Corrección
H-204	11a - 2024	11	153	01/11/2026
H-207	1a - 1998	135		01/09/2025
H-214	4a - 2025	Av. 144/2026	80-93[1]-99[1]-118[1]-125[2]-139[5]-140[2]	01/11/2026
H-221	9a - 2023	10		01/08/2026
H-223	18a - 2023	Av. 134/2026	20[1]-26[2]-56-62[3]-73[1]	01/11/2026
H-225	Anual	Av. 133/2026		-
H-230	6a - 1992	20		01/01/2021
H-234	4a - 2023	Av. 156/2023		-
HIDROVÍA (*)	1995	Av. 135/2022		01/10/2022
H-505	3a - 2023	Av. 59/2025		01/05/2025
H-610	Anual	Av. 151/2025		01/12/2025
H-920	1a - 1993	Av. 64/2026		01/06/2026
IALA	2a - 2008	Av. 115/2017		01/07/2017

(*) HIDROVÍA: Reglamento para Prevenir los Abordajes Hidrovía Paraguay-Paraná

SECCIÓN VI

AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS

Boletín Nº 11 Buenos Aires, 1° de noviembre de 2026

1. GENERALIDADES

AVISOS TEMPORARIOS (T)

Estos avisos informan novedades que deben ser consideradas mientras subsista la causa que la motivó; corrige las publicaciones y cartas en forma temporaria y su texto indica claramente tal condición.

AVISOS PRELIMINARES (P)

Estos avisos anticipan una novedad que debe ser considerada cuando aún no se posee los datos exactos o completos; corrige las publicaciones y cartas en forma preliminar y su texto indica claramente tal condición.

AVISOS INFORMATIVOS (I)

Estos avisos informan novedades o noticias que interesan al navegante; puede ser de carácter transitorio y sujeto a permanentes cambios. No corrige las publicaciones y cartas. Su texto indica claramente tal condición.

1.1. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA NACIONAL.

El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) es el organismo del Estado Nacional que tiene asignada la responsabilidad de editar cartas y publicaciones náuticas (Ley Hidrográfica N° 19.992), siendo estas las únicas que revisten carácter de "OFICIAL" y que a su vez son de propiedad de la Nación (Ley Nº 11.723 "Ley de Propiedad Intelectual").
Debe tenerse en cuenta que este Servicio no ha autorizado el "copiado total o parcial por cualquier medio gráfico, numérico, óptico o digital" de sus datos cartográficos a ninguna empresa u organización no gubernamental para su comercialización en cualquier formato, por ello se recomienda a los navegantes del Mar Argentino y de los Ríos con jurisdicción nacional, en navegación desde o hacia sus puertos, utilizar la cartografía y publicaciones editadas por él y que deben ser adquiridas en su Oficina de Ventas o a través de los Agentes de Ventas autorizados. Cualquier otro producto no constituye información oficial, no tiene valor legal y puede afectar la seguridad náutica de quien lo use y/o de terceros.

1.2. CAMBIO DE TRAZAS DE LOS CANALES DE NAVEGACIÓN.

Debido a los permanentes cambios en la morfología de los ríos de llanura de la Cuenca del Plata (Paraguay, Paraná y Uruguay), se producen cambios en las trazas de los Canales de Navegación, tanto naturales como dragados, por lo que permanentemente se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes, motivo por el cual pueden existir diferencias apreciables entre la información cartografiada y la traza de Canales de navegación.

1.3. SEÑALIZACIÓN NÁUTICA.

Dada la mayor facilidad para la actualización del posicionamiento de la señalización náutica, es más esperable una correcta posición del boyado representado en las Cartas Náuticas correspondientes, no siendo tan así en los Croquis de los Ríos, pudiéndose entonces consultar los Radioavisos Náuticos vigentes en el sitio www.hidro.gob.ar

1.4. Servicio de Hidrografía Naval. Interferencias en el Sistema Global de Navegación por Satélite (Global Navigation Satellite System, GNSS). Aviso Informativo N° 151/2021. A través del documento MSC.1/Circ.1644 "Deliberate interference with the United States Global Positioning System (GPS) and other Global Navigation Satellite Systems (GNSS)" la (OMI) advierte a los navegantes, así como a los propietarios y operadores de buques respecto del reporte de interferencias deliberadas a sistemas de posicionamiento global ocurridas en distintas partes del mundo. Estas interferencias afectan a la seguridad de la navegación, la seguridad de la vida y la propiedad, así como a la protección del medio ambiente. Se solicita se informe cualquier interferencia que se recibiere, indicando lugar / área y el período de tiempo afectados. Email: shn@hidro.gov.ar Tel/Fax: (011) 4301-2249.

2. RÍOS PARANÁ, PARAGUAY Y URUGUAY.

Sin novedad.

SECCIÓN VII

INFORMACIÓN DE LOS NAVEGANTES

Boletín Nº 11 Buenos Aires, 1° de noviembre de 2026

EL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL agradece las informaciones enviadas por los Navegantes, que contribuyeron en la confección de la presente publicación.

Apellido y Nombre	Buque / Empresa	Información
Cruz, Augusto Simón	B/T "Caleta Rosario"	Balizamiento
Nicolini, Mariano	B/M "Bulk Honduras"	Balizamiento
Ríos, Humberto	R/E "Cavalier IV"	Náutica
Saucedo, Nicolás	B/T "Nany"	Balizamiento

INSTRUCCIONES PARA OBSERVACIONES NÁUTICAS

1º- Las "Planillas de Observaciones Náuticas" están destinadas a proveer al Servicio de Hidrografía Naval, toda información sobre irregularidades que afecten la seguridad náutica, datos útiles para estudios hidrográficos y sugerencias para mejorar nuestros servicios.

2º- Las informaciones pueden referirse a cartas, publicaciones, enfilaciones, profundidades, visibilidad anormal de faros y señales marítimas, peligros, fosforescencia, cachiyuyos, mar descolorido, escarceos, alcance de estaciones de radio, etc.

3º- Se solicita que la información se complemente con todos los datos necesarios. En el caso de novedades sobre faros/balizas apagadas, resulta prioritario consignar fecha y hora de la anormalidad detectada. Cuando se registren sondajes anormales relacionados con peligros o bajofondos, debe verificarse la profundidad con todos los medios disponibles, agregando de ser posible, el ecograma, los datos técnicos del equipo, las condiciones hidrometeorológicas reinantes, el calado del sensor y si el sondaje fue corregido por marea o altura hidrométrica. La posición geográfica debe ser complementada con información sobre el sistema de posicionamiento utilizado. En caso de utilizarse DGPS, deberá agregarse la "Estación de Referencia" sintonizada. La información que afecta láminas de los ríos, debe ser referida al kilometraje (progresiva), distancia al eje y margen correspondiente (izquierda/derecha, definidas mirando aguas abajo) y/o azimut y distancia a los puntos notables identificados en los croquis.

4º- La información contenida en esta "Planilla" podrá ser remitida al Servicio de Hidrografía Naval por correo postal, o correo electrónico, a las direcciones consignadas en la página de "Información General" del Boletín de Avisos a los Navegantes.

5º- Desde la página del Servicio, www.hidro.gob.ar, en el vínculo "Denuncias novedades a la navegación", podrá completar los formularios online o descargar las planillas a completar y enviar la información (según punto 4°) responsable que contribuirá a acrecentar la seguridad náutica en los espacios fluviales y marítimos que corresponden a la NAVAREA VI.

AGENTES DE VENTA

NACIONALES

♦ Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASOCIACIÓN HOGAR NAVAL STELLA MARIS
Av. Juan Bautista Alberdi 3350 (C 1407 GZN)
Tel. /Fax: +54 911 4563-1365
E-mail: asoc.hnsm@gmail.com

COSTANERA UNO S.A.
Calle 13 y Ramón S. Castillo (C 1425 DAA)
Tel. 4312-4545 - 4508-6600/3 Fax: 4312-5258
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar
http://www.costanerauno.com.ar

GRC Solutions S.R.L.
Aranguren 1850 (C 1406 FWH)
Tel. 5217-5620
Cel. 5866-9676
E-mail: manuel.cdelpino@gmail.com
http://www.grcsolutions.com.ar

INSTITUTO DE PUBLICACIONES NAVALES
Av. Córdoba 335 (C 1054)
Tel. /Fax: 4311-0042/43
E-mail: info@ipneditores.com.ar
http://www.ipneditores.com.ar

MARINE LOGISTICS S.A.
Av. Álvarez Jonte 6469/79 (C 1408 BXG)
Tel.: 4644-4429/2831 – Fax: 4642-2460
E-mail: info@marinelogistics.com.ar
http://www.marinelogistics.com.ar

NAUTIQ SERVICE S.A.
Av. Brasil 73 (C 1063)
Tel./Fax: 4307-7020/4361-2557
E-mail: info@nautiq.com.ar

POLIGRAFIK - I.C.G. S.R.L.
Av. San Juan 725 (C 1147 AAF)
Tel./Fax: 4300-9947/48
E-mail: consultas@poligrafik-icg.com.ar
http://www.poligrafik-icg.com.ar

♦ Provincia de Buenos Aires

ALMACÉN NAVAL ELENA S.R.L.
Marlin 427 (B 7600 HXA) Mar del Plata
Tel./Fax: (0223) 480-0413
E-mail: almacenelenasrl@gmail.com.ar

BARÓN S.A.
Av. del Libertador 1898 (B 1646 DCS)
San Fernando
Tel. 4580-5553/54
Tiscornia 1095 (B 1642 DVD) San Isidro
Tel. 4513-0555
Calle Sturiza 310 (B 1636 CGB)
Puerto de Olivos
Tel. /Fax: 4513-9999
E-mail: baron@baron.com.ar
http://www.baron.com.ar

BODEGA NAVAL
Calle 2 N°464 (B 1884 AOA) Berazategui
Tel./Fax: 5217-5620
Tel. (011) 3089-5617
bodeganaval@hotmail.com

COSTANERA UNO S.A.
Primera Junta 994 (B 1642 DZF) San Isidro
Tel. 4742-1310 - Fax 4513-4130
Av. del Libertador 2098 (B 1646 DCU) San Fernando
Tel. 4580-5083 - Fax 4580-5082
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar
http://www.costanerauno.com.ar

EL PULPO NEGRO
Uruguay 802 (B 1643 EIV) Béccar
Tel./Fax: 4742-0848
E-mail: pulponegro@pulponegro.com.ar
http://www.pulponegro.com.ar

LAS MARÍAS SERVICIOS PROVEEDURIA MARÍTIMA
Magallanes 3301 (B 7603 GVG) Mar del Plata
Tel./Fax: (0223) 489-5574
E-mail: ventas@lasMARIAs-servicios.com.ar
info@lasMARIAs-servicios.com.ar

NAVALSERV COSTA ATLANTICA SRL
El Cano N° 3203 (B 7600) Mar del Plata
Tel./Fax: (0223) 5580-7392
E-mail: ventas@navalserv.com.ar

REVENDEDORES DE VALOR AGREGADO:

El SHN produce Cartas Electrónicas de Navegación en formato S-57 normalizado internacionalmente por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Este tipo de cartas pueden ser adquiridas a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el Centro Internacional de Cartas Electrónicas de Navegación (IC-ENC), del cual el Servicio de Hidrografía Naval es miembro permanente.

El Servicio de Hidrografía Naval no vende Cartas Electrónicas de Navegación/Electronic Nautical Chart (ENC) en su sede central. Las mismas pueden ser adquiridas a través de los Revendedores de Valor Agregado (VAR), www.ic-enc.org/distribution, cuya representación en Argentina corresponde a:

CHART PATAGONIA S.R.L.
Boulevard de la Plaza 105 Piso 5 Oficina 51
Complejo Norte Coral Plaza – Nordelta - Tigre
Provincia de Buenos Aires (1670)
Tel. /Fax: +54 11 4871-5459 / 4871-5486
info@chartpatagonia.com.ar

GRC Solutions S.R.L.
Av. Alicia Moreau de Justo 740 Piso 3 Oficina 1
(C 1107 AAP)
Puerto Madero – Dock 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: +54 11 5217-5620
Cel. 54 911-5866 9676
mcp@grcsolutions.com.ar
http://www.grcsolutions.com.ar

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus agentes de ventas autorizados a tal efecto. Cuya nómina es la indicada precedentemente.